



RESOLUCION U. DE C. N° 2009-272-2

VISTO:

1.- La investigación instruida según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2009-192-2, de 01 de septiembre de 2009, vinculada con los hechos denunciados por el Decano de la Facultad de Ingeniería en su Oficio F.I. N° 2009-158, y relacionada con la actuación que le cupo al señor Cesar Figueroa Rojas, laborante del Laboratorio de Hormigones, Departamento de Ingeniería Civil, con ocasión de un accidente con resultado de daños que éste produjo a un vehículo particular mientras conducía un vehículo institucional en actividades ajenas a la Universidad de Concepción.

2.- Lo señalado y propuesto en el Informe evacuado por la Fiscal designada para instruir la señalada investigación, abogada señorita Paula Morales Rojas y remitido a esta Rectoría por Oficio C/327-2009 del Contralor Universitario.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1.- Apruébase la investigación instruida por la Fiscal señorita Paula Morales Rojas en la Facultad de Ingeniería, Laboratorio de Hormigones en virtud de lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2009-192-2 de 2009.

2.- Aplíquese al señor Cesar Figueroa Rojas, Laborante del Laboratorio de Hormigones, Departamento de Ingeniería Civil, la sanción administrativa de Censura por Escrito, contemplada en la letra a) del artículo 74 del Reglamento de Personal.

3.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al trabajador señalado precedentemente y envíese copia de la misma a la Dirección de Personal con el objeto sea anexada a los antecedentes del citado trabajador.

4.- Archívese el expediente en la Contraloría Universitaria.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, Diciembre 17 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL